	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 1 de 14

**PRIMER SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO / SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN
 DE RECURSOS DE REGALÍAS E IMPLEMENTACION DE PLANES DE CONTINGENCIA DE
 LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON ESTA FUENTE- BIENIO 2025-2026 (Secretaría
 Planeación)**

Período:
 Febrero 2026

Presentado a:

EMILIO RAFAEL MOLINA BARBOZA
 Secretario de Planeación Distrital


Presentado por:

Tania Rosa Diaz Sabbagh
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Rosanna Navarro Cure – P.E.
 Rafael Eduardo Jiménez Bautista – P.U.
 Coordinadores

Sandra Milena Pineda Reyes – Asesora externa, líder
 Yeimys Castilla Mola– Asesora externa
 Bernardo Anaya – Asesor externo

Cartagena de Indias DT y C, 26 de mayo de 2026.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 2 de 14

Fecha de emisión del informe	Día:	26	Mes:	05	Año:	2026
------------------------------	------	----	------	----	------	------

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	Primer seguimiento al plan de mejoramiento/seguimiento a la ejecución de recursos de regalías e implementación de planes de contingencia en los proyectos financiados con esta fuente- bienio 2025-2026 (Secretaría Planeación).
Informe Número:	INF-PDM-PFRR-072-2026
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Seguimiento: <input checked="" type="checkbox"/> Informe de Ley <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>
Funcionario (s) a quien (es) se dirige:	EMILIO RAFAEL MOLINA BARBOZA Secretario de Planeación Distrital


1.1 ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con el procedimiento “Seguimiento a planes de mejoramiento” del proceso Evaluación Independiente, a través del oficio AMC-OFI-0041940-2026, se asignó el seguimiento correspondiente al plan de mejoramiento producto del seguimiento mencionado, con número de informe INF-SP-Regalías-053-2025 comunicado a través del oficio AMC-OFI-0055926-2025, cuya información general es la siguiente:

Tabla No. 01. Aspectos generales de la Auditoría

Criterios	Resultados
Total de observaciones formuladas.	5
Total de observaciones fijadas.	5
Total de observaciones levantadas.	0
Número de acciones de mejora propuestas por el líder.	5
Número de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad.	5
Porcentaje de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad.	100%
Número de actividades establecidas en el plan de mejoramiento	20

Fuente: Elaboración propia.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 3 de 14

El despliegue de las observaciones, las acciones mejoran y sus respectivas actividades se detallan cuantitativamente con sus correspondientes fechas de cumplimiento, así:


Tabla 02. Fecha de cumplimiento de la acción de mejora

No. Observación	Acción de mejora	Número de actividades	Fecha de cumplimiento
5	1	1	30/12/25
		2	15/02/26
		3	15/02/26
		4	15/02/26
	2	1	30/11/25
		2	31/12/25
		3	20/02/26
		4	20/02/26
	3	1	30/11/25
		2	31/12/25
		3	20/02/26
		4	20/02/26
	4	1	30/11/25
		2	31/12/25
		3	20/02/26
		4	20/02/26
	5	1	30/11/25
		2	31/12/25
		3	20/02/26
		4	20/02/26
Total	5	20	

Fuente: Elaboración propia.

1.2 ALCANCE:

El reporte comprendió el estado de avance de las acciones de mejora y sus actividades, con corte febrero de 2026.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 4 de 14

OBJETIVOS:

1.3.1. General:

Verificar el cumplimiento de las acciones de mejora y las actividades que las despliegan, dentro del plazo establecido en el plan de mejoramiento.

1.3.2. Específicos:

- Evaluar las evidencias suministradas por el responsable del plan de mejoramiento para determinar el cumplimiento de las acciones de mejora y su eficacia.
- Emitir el informe sobre los resultados del seguimiento.

2. Desarrollo del Seguimiento:

Se evaluaron las evidencias remitidas por el líder del proceso mediante el oficio AMC-OFI-0044780-2026, que soportan el avance de la ejecución de las acciones diseñadas para intervenir las observaciones, descritas a continuación:

Tabla 03. Consolidado de las acciones de mejora y sus actividades.

Observación	Acción de mejora	Actividades
<p>“...Existe un inadecuado diseño del mapeo de interrelación del “Proceso Gestión de la inversión pública / Subproceso gestión de proyectos de inversión pública con recursos de regalías”, como quiera que se identificaron entidades externas y subprocesos internos como procesos. Así mismo, no se estableció de manera integral la relación de precedencia. Por consiguiente, lo presentado fue una diagramación de las caracterizaciones de los subprocesos, más no un mapeo de interrelación de procesos, incumpléndose lo establecido en el numeral 3.4. de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG Vr. 1; posiblemente por falta de metodología y estándares claros para el Mapeo de Procesos, ocasionando una inadecuada identificación de entradas, salidas y prerequisites de los procesos de la entidad y consecuentemente conllevaría a la baja eficiencia de su operación...”</p>	<p>Fortalecer el proceso de diseño de mapeo de interrelación de procesos para identificar entradas, salidas y prerequisites del proceso de “Gestión de proyectos de inversión pública con recursos de regalías”</p>	<p>1. Actualizar la caracterización conforme a los cambios establecidos en el macroproceso de Planeación Territorial y Direccionamiento estratégico, para identificar mis entradas y salidas</p>



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
INFORME	Página 5 de 14

		<p>2. Actualización de documentos de gestión, indicadores de gestión, riesgos de gestión y corrupción, conforme a los cambios establecidos en la caracterización del proceso.</p> <p>3. Realizar mapeo de interrelación de procesos interno y externo</p> <p>4. Realizar mapeo de interrelación de procesos interno</p>
<p>Los controles de los riesgos 1 y 2 presentan debilidades en sus componentes de "acción" y "complemento", teniendo en cuenta que el Control 1 del Riesgo 1 omite especificar la periodicidad, los Controles 1, 2 y 3 del Riesgo 2 no detallan adecuadamente las desviaciones y el Control 3 del Riesgo 2 carece tanto de periodicidad como de una descripción clara de las desviaciones, incumpliendo lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Vr. 6 y los lineamientos "Trabajar por procesos" referente a "...Identificar los riesgos del proceso, así como establecer los controles correspondientes..." de la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y del componente actividades de control referente a "...diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad..." de la política Control Interno – Modelo Estándar de Control Interno, descritos en la tercera y séptima dimensión del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Vr. 6; debido, posiblemente, al desconocimiento de los lineamientos técnicos correspondientes, y/o ausencia de controles para garantizar su implementación, impidiendo cumplir efectivamente su propósito de prevenir, detectar y mitigar los riesgos asociados al proceso y subprocesos, con la consecuente afectación de los objetivos del proceso.</p>	<p>Fortalecer el proceso de diseño de controles a los riesgos del subproceso "Gestión de proyectos de inversión pública con recursos de regalías" para la adecuada administración de riesgos</p>	<p>1. Implementar un programa de capacitación integral dirigido al personal encargado de los de los subprocesos "Gestión de proyectos de inversión pública con recursos de regalías" para el fin de realizar un correcto diseño de controles</p> <p>2. Organizar mesas de trabajo participativas que reúnan a los responsables de la caracterización y ejecución de los procesos y subproceso "Gestión de proyectos de inversión pública con recursos de regalías" para realizar un correcto diseño de controles</p> <p>3. Verificar que las acciones tomadas en cuanto al diseño de controles de riesgos de los subprocesos sean acorde a los criterios establecidos en la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) y Guía para la administración de riesgos</p> <p>4. Implementar la matriz de gestión de riesgos de la caracterización de los subprocesos de "Gestión de proyectos de inversión pública con recursos de regalías" posterior a su aprobación por el área encargada.</p>



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 6 de 14

<p>No se estableció con precisión la tipología, ni la forma de ejecución de los controles, toda vez que el Control 1 del Riesgo 1 se clasificó como automático cuando en realidad lo ejecuta manualmente el Secretario de Planeación ingresando al aplicativo SUIFP-SGR y revisando la ficha de control; asimismo, los Controles 1, 2 y 3 del Riesgo 2 fueron definidos como preventivos, pero según su momento de activación corresponden a controles detectivos, dado que operan durante la ejecución del proceso (revisiones trimestrales del Índice de Gestión, verificaciones mensuales de ejecución física y presupuestal, y supervisiones presenciales) para identificar desviaciones y discrepancias, generando el incumplimiento del numeral 3.2.2.2 Tipología de controles y los procesos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades pública, Vr. 6; probablemente se atribuye a la falta de conocimiento y aplicación práctica de la metodología de control establecida en la guía de riesgos, una carencia de gobernanza en la administración de riesgos, ausencia de revisiones de calidad al diseño de controles y nulos mecanismos de validación que aseguren la correcta tipificación y documentación antes de consolidar la matriz de riesgos, lo que podría debilitar la capacidad de diseño de planes de acción adecuados, dificultaría la asignación de responsabilidades claras, impediría medir oportunamente la eficacia de los controles y, en última instancia, aumentaría la probabilidad de que las desviaciones pasen inadvertidas y los riesgos se materialicen sin reacción oportuna.</p>	<p>Fortalecer el proceso de diseño de controles a los riesgos del subproceso "Gestión de proyectos de inversión pública con recursos de regalías" para la adecuada administración de riesgos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un programa de capacitación integral dirigido al personal encargado de los subprocesos "Gestión de proyectos de inversión pública con recursos de regalías" con el fin de realizar un correcto diseño de controles 2. Organizar mesas de trabajo participativas que reúnan a los responsables de la caracterización y ejecución de los procesos y subproceso "Gestión de proyectos de inversión pública con recursos de regalías" para realizar un correcto diseño de controles 3. Verificar que las acciones tomadas en cuanto al diseño de controles de riesgos de los subprocesos sean acorde a los criterios establecidos en la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) y Guía para la administración de riesgos 4. Implementar la matriz de gestión de riesgos de la caracterización de los subprocesos de "Gestión de proyectos de inversión pública con recursos de regalías" posterior a su aprobación por el área encargada.
<p>El líder del proceso definió inadecuadamente la opción de tratamiento "ACEPTAR", como decisión estratégica para combatir los riesgos 1 y 2 ubicados en el mapa de calor de la matriz de riesgos en la zona de severidad residual ALTA, contradiciendo la decisión obligatoria de tratamiento para REDUCIR (mediante mitigación o transferencia) o, excepcionalmente y si la normatividad lo permite, EVITAR la actividad que genera el riesgo, adicionalmente se dejó de implementar el plan de acción y seguimiento mensual exigidos, tal como lo establece la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, DAFP 2022, Vr. 6 y los lineamientos "Trabajar por procesos" referente a "...Identificar los riesgos del proceso,</p>	<p>Fortalecer el proceso de tratamiento de los riesgos del subproceso "Gestión de proyectos de inversión pública con recursos de regalías" para la adecuada administración de riesgos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un programa de capacitación integral dirigido al personal encargado de los de los subprocesos "Gestión de proyectos de inversión pública con recursos de regalías" con el fin de realizar un correcto tratamiento de los riesgos 2. Organizar mesas de trabajo participativas que reúnan a los responsables de la caracterización y ejecución de los procesos y subproceso "Gestión de proyectos de inversión pública con recursos de regalías" para realizar un



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: ECGCI-F020

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 5.0


PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Fecha: 10/10/2025

INFORME

Página 7 de 14


<p><i>así como establecer los controles correspondientes...” de la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y del componente actividades de control referente a “...diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad...” de la política Control Interno – Modelo Estándar de Control Interno, descritos en la tercera y séptima dimensión del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Vr. 6; lo que se le atribuiría a una combinación entre el desconocimiento del tratamiento de riesgos definidos en la política distrital de administración de riesgos y la ausencia de controles de gobernanza que aseguren la correcta aplicación de las reglas de la matriz, lo que consecuentemente ocasionaría la exposición a materializaciones al no ejecutar ni documentar las medidas exigidas y se pierde la oportunidad de aprender y corregir antes de que ocurra el daño.</i></p>		<p><i>tratamiento de los riesgos</i></p> <p><i>3. Verificar que las acciones tomadas en cuanto al tratamiento de los riesgos del subproceso sean acordes a los criterios establecidos en la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) y Guía para la administración de riesgos</i></p> <p><i>4. Implementar la matriz de gestión de riesgos de la caracterización de los subprocesos de "Gestión de proyectos de inversión pública con recursos de regalías" posterior a su aprobación por el área encargada.</i></p>
<p><i>No existe una relación directa entre el indicador y el objetivo del subproceso, ya que el objetivo exige que el 100 % de los proyectos con recursos de regalías sean evaluados técnica, jurídica, ambiental y socioeconómicamente según la normativa del DNP, y el indicador solo mide la contratación oportuna y el cumplimiento de la ejecución presupuestal, sin registrar si se aplican o cumplen los procesos de viabilidad definidos. Esta desconexión vulnera los lineamientos de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG v1 y la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, probablemente porque durante el diseño no se implementó una metodología formal para la construcción de</i></p>	<p><i>Fortalecer el proceso de formulación de los indicadores del subproceso “gestión de proyectos de inversión pública con recursos de regalías”</i></p>	<p><i>1. Implementar un programa de capacitación integral dirigido al personal encargado de la formulación de los indicadores de gestión, con el fin de dominar la elaboración de herramientas correspondientes y enfocarse específicamente en el desarrollo de los indicadores de gestión</i></p>

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 8 de 14

<p><i>indicadores alineados con los objetivos o no se aplicaron adecuadamente las pautas de las guías, lo que generaría una falsa sensación de control, impediría detectar oportunamente incumplimientos en la viabilidad de los proyectos y dificultaría la toma de decisiones correctivas o por lo contrario podría derivar en la aprobación de iniciativas no sustentadas y, en última instancia la pérdida de la confianza de los grupos de valor.</i></p>		<p><i>2. Organizar mesas de trabajo participativas que reúnan a los responsables de la formulación de los indicadores de gestión de los procesos y subprocesos, para redactar de manera colaborativa los indicadores de gestión, adheridos estrictamente a lo dispuesto en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión expedida por el Departamento Administrativo de Función Pública Versión 4 y acompañar la continuidad del proceso hasta su validación y respectiva publicación.</i></p> <p><i>3. Verificar que el documento construido de indicadores de gestión del proceso y el subproceso cumpla con todos los requisitos normativos para su aplicación.</i></p> <p><i>4. Aplicar la batería de indicadores de gestión para el seguimiento del proceso y el subproceso.</i></p>
--	--	---


La evaluación, arrojó el siguiente resultado:

1. En cuanto a la acción de mejora número uno (1) diseñada para la observación número diez (10), desplegada en cuatro (4) actividades, se determinó:
 - **El cumplimiento de la actividad 1**, fue soportado con la caracterización actualizada del proceso, atendiendo los cambios del macroproceso de Planeación Territorial y Direccionamiento Estratégico, de conformidad con los lineamientos de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
 - En cuanto a las actividades números dos, tres y cuatro (2, 3 y 4), relacionadas con la gestión por procesos, en consonancia con la actualización del mapa de procesos, se suministró como evidencia la "*Caracterización del proceso y acta de mesa de trabajo*", cuyo objetivo fue socializar y acompañar al equipo responsable del proceso de Gestión para la Viabilidad de Proyectos de Inversión en la revisión y ajuste de los documentos del Modelo de Operación por Procesos (MOP), con el fin de fortalecer la gestión por procesos, mejorar la medición del desempeño y la administración del riesgo. En consecuencia, se determinó que **las actividades registraron avances**. No obstante, se requiere culminar la actualización y su estandarización, y continuar

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 9 de 14

con los demás aspectos: indicadores y riesgos del proceso. Conforme a lo expuesto, se solicitará fijar las fechas para el cumplimiento íntegro de la acción de mejora.


2. Respecto de la acción de mejora número dos (2) diseñada para la observación número once (11), desplegada en cuatro (4) actividades, se observó:
 - **El cumplimiento** de las actividades uno y dos (1 y 2), ya que se acreditó la realización de mesas de trabajo para capacitar en la gestión de riesgos (diseño de controles).
 - Para las actividades 3 y 4, se suministró como evidencia la "*Caracterización y acta de mesa de trabajo*", cuyo objetivo fue socializar y acompañar al equipo responsable del proceso de Gestión para la Viabilidad de Proyectos de Inversión en la revisión y ajuste de los documentos del Modelo de Operación por Procesos (MOP), con el fin de fortalecer la gestión por procesos, mejorar la medición del desempeño y la administración del riesgo. En dicho espacio se establecieron compromisos para avanzar en la gestión de riesgos. Sin embargo, no se evidenció la verificación del cumplimiento de estos compromisos, fundamental para respaldar el avance en la gestión de riesgos, por lo que se **determinan como no cumplidas**, ya que no basta solo con "capacitar", si no se concreta la gestión adecuada de los riesgos.
3. En relación con la acción de mejora número tres (3) diseñada para la observación doce (12), desplegada en cuatro (4) actividades, se evidenció:
 - **El cumplimiento** de las actividades uno y dos (1 y 2), se soportó con las mesas de trabajo para capacitar en la gestión de riesgos (diseño de controles).
 - Para las actividades tres y cuatro (3 y 4), se aportó como evidencia la "*Caracterización y acta de mesa de trabajo*", cuyo objetivo fue socializar y acompañar al equipo responsable del proceso de Gestión para la Viabilidad de Proyectos de Inversión en la revisión y ajuste de los documentos del Modelo de Operación por Procesos (MOP), con el fin de fortalecer la gestión por procesos, mejorar la medición del desempeño y la administración del riesgo. En dicho espacio se establecieron compromisos para avanzar en la gestión de riesgos. Sin embargo, no se evidenció el soporte de su cumplimiento, por lo que se determinan como **incumplidas**, ya que no basta con capacitar, si no se avanza en la gestión adecuada de los riesgos.
4. Sobre la acción de mejora número cuatro (4) diseñada para la observación doce (13), desplegada (4) actividades, se estableció:
 - **El cumplimiento** de las actividades uno y dos (1 y 2), soportado por mesas de trabajo en las cuales se realizaron capacitaciones relacionadas con la gestión de riesgos (diseño de controles).

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 10 de 14

- Para las actividades tres y cuatro (3 y 4), se aportó como evidencia la "*Caracterización y acta de mesa de trabajo*", cuyo objetivo fue socializar y acompañar al equipo responsable del proceso de Gestión para la Viabilidad de Proyectos de Inversión en la revisión y ajuste de los documentos del Modelo de Operación por Procesos (MOP), con el fin de fortalecer la gestión por procesos, mejorar la medición del desempeño y la administración del riesgo. En dicho espacio se acordaron compromisos para avanzar en la gestión de riesgos. Sin embargo, no se suministró el soporte de su cumplimiento, por lo que se determinan como **incumplidas**, ya que no es suficiente capacitar, si no que se concreta la gestión adecuada de los riesgos.
- En cuanto a la acción de mejora número cinco (5), diseñada para la observación catorce (14), se establecieron cuatro (4) actividades, se observó:
 - El cumplimiento de las actividades uno y dos (1 y 2), soportado por mesas de trabajo en las cuales se realizaron capacitaciones relacionadas con la medición del desempeño de los procesos (indicadores).
 - Para las actividades tres y cuatro (3 y 4), se suministró como evidencia la "*Caracterización y acta de mesa de trabajo*", cuyo objetivo fue socializar y acompañar al equipo responsable del proceso de Gestión para la Viabilidad de Proyectos de Inversión en la revisión y ajuste de los documentos del Modelo de Operación por Procesos (MOP), con el fin de fortalecer la gestión por procesos, mejorar la medición del desempeño y la administración del riesgo. En dicho espacio se establecieron compromisos para avanzar con los indicadores. Sin embargo, no se evidenció soporte de la verificación de dichos compromisos, elemento fundamental para respaldar el avance en la medición del desempeño por procesos (indicadores), por lo que se determinan como **incumplidas**, dado que la capacitación es insuficiente, si no se concreta el ajuste de los indicadores de gestión, conforme al nuevo Mapa de Procesos.

Tabla No. 04. Estado de la acción de mejora con coherencia e integridad y actividad evaluada

No. Observación	Acción de autocontrol	Número de actividades	Estado de la actividad	Estado de la acción de autocontrol
10	1	1	Ejecutada	Presentó Avances
		2	Presenta Avance	
		3	Presenta Avance	
		4	Presenta Avance	
11	1	1	Ejecutada	Incumplida
		2	Ejecutada	
		3	No Ejecutada	
		4	No Ejecutada	
12	1	1	Ejecutada	Incumplida

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 11 de 14

		2	Ejecutada	
		3	No Ejecutada	
		4	No Ejecutada	
13	1	1	Ejecutada	Incumplida
		2	Ejecutada	
		3	No Ejecutada	
		4	No Ejecutada	
14	1	1	Ejecutada	Incumplida
		2	Ejecutada	
		3	No Ejecutada	
		4	No Ejecutada	
TOTAL	5	20		

Fuente: Elaboración propia.


Tabla No. 04. Consolidado del estado de la acción de mejora con coherencia e integridad

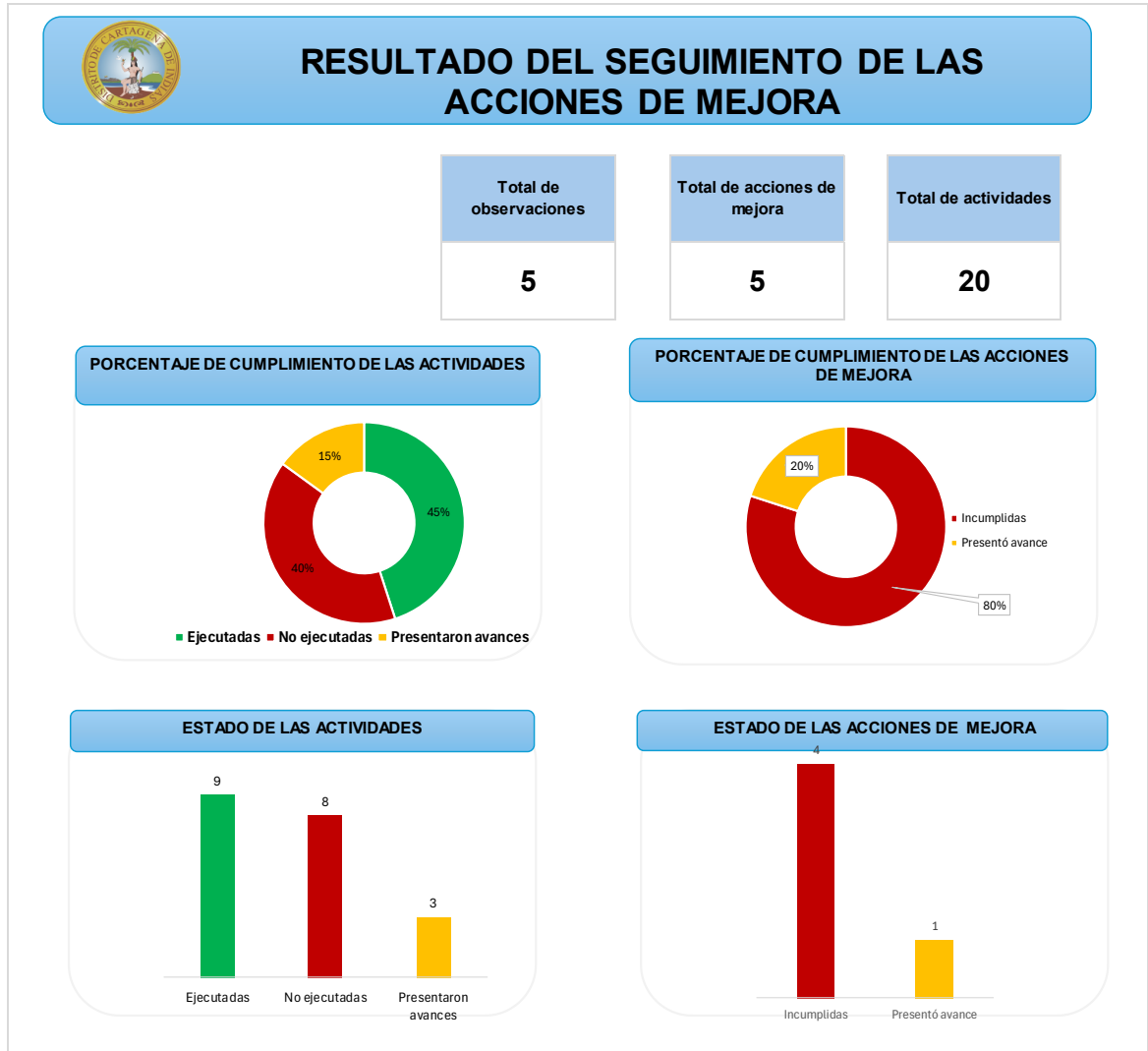
Total de observaciones	Total de acciones de mejora	Total actividades	Estado de las actividades		Estado de las acciones de mejora	
5	5	20	9	Ejecutadas	1	Presentó avances
			3	Presentaron avances	4	Incumplidas
			8	No ejecutadas		

Fuente: Elaboración propia.

Estos resultados se ilustran en la siguiente imagen:

Imagen 01. Resultado de la evaluación objeto de seguimiento.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 12 de 14




Fuente: Consolidado planes de mejoramiento.

5. CONCLUSIONES:

Del 80% de las acciones de mejora (4), conformadas por dieciséis (16) actividades, no fueron cumplidas íntegramente; es decir, solo ocho (8) fueron desarrolladas, mientras que las otras ocho (8) no registraron avances. El 20% restante (1), presentó avances en tres (3) actividades y una (1) fue ejecutada satisfactoriamente. Por consiguiente, de acuerdo con el procedimiento interno que regula el seguimiento a los planes de mejoramiento, se declara incumplido al no alcanzar el mínimo requerido del 80% de cumplimiento.

6. RECOMENDACIONES:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 13 de 14

- Implementar acciones de autocontrol, autogestión y autorregulación bajo el ciclo PHVA, para las acciones declaradas incumplidas, con un plazo máximo de seis (6) meses para su implementación íntegra, de conformidad con el procedimiento “PLANES DE MEJORAMIENTO Y SUS SEGUIMIENTOS - ECGEI-P004”.
- Gestionar con el equipo de MIPG de la Secretaría de Planeación, nuevas fechas para el cumplimiento de las actividades derivadas de los cambios del mapa de procesos de la Entidad.
- Monitorear las acciones de mejora con el fin de cumplirlas dentro de los plazos que se establezcan para su adecuada e íntegra implementación.

7. REPORTE DE MEJORA:

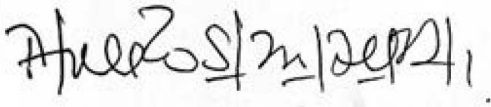
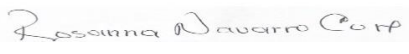


N/A


8. LIMITACIONES O DIFICULTADES:



En el desarrollo del presente seguimiento no se presentaron limitaciones o dificultades.

9. ANEXOS:

Formato matriz de plan de mejoramiento en el cual se detalla el análisis de la evaluación.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Tania Rosa Diaz Sabbagh	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	
COORDINACIÓN		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Rossana Navarro Cure	Profesional Especializado	
Rafael Jiménez Bautista	Profesional Universitario	
EQUIPO EVALUADOR		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Sandra Pineda Reyes	Asesora Externa, Líder	

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 14 de 14

Yeimys P. Castilla Mola	Asesora Externa	
Bernardo Anaya	Asesor Externo	

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO	VERSIÓN
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0
21/02/2024	Se eliminó el recuadro que contenía los antecedentes, alcance, objetivo, desarrolla de la auditoría, observaciones, recomendaciones, limitaciones y anexos, es decir estos aspectos quedaron por fuera, con el fin de hacer dinámica el uso de las tablas, graficas, recuadros entre otras herramientas de datos.	2.0
15/03/2024	- Se modificó la denominación de la fila Alcalde y líderes de procesos, por Funcionario (s) a quien (es) se dirige. -Se agregó la actividad informe de ley, en la fila de tipo de actividad.	3.0
20/06/2024	- Se agrego la actividad otros, en la fila de tipo de actividad.	4.0
10/10/2025	- Se ajustó el título de la tabla equipo de auditores, por equipo evaluador	5.0